1. OBJETO Y ALCANCE

Este Reglamento estable las condiciones y reglas para el uso, derecho para su uso y representación de la del certificado y marca de certificación de V&B Certifica de Guías de Turismo, Guías de Sitios y Guías Locales.

2. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

ISO 17024 Evaluación de la Conformidad - Requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas.

3. DEFINICIONES

Marca de Certificación: Distintivo utilizado por los guías de turismo, guías de sitios y guías locales para diferenciarse del resto de los guías con el fin de dar a conocer su certificación

4. DISPOSICIONES GENERALES

Todo postulante a Guía Certificado de Turismo, de Sitio o Local, deberá firmar con anterioridad a la decisión de certificación, la propuesta comercial, en la cual se indica la aceptación y cumplimiento de las disposiciones del esquema de certificación.

Asimismo se debe conocer y entender PG-01Prerequisitos, requisitos y esquema de certificación y PG-02 Proceso de Certificación.

5. Certificado de V&B Certifica y Marca de Certificación V&B Certifica

5.1 Uso

Uso de la marca de certificación V&B Certifica

a) La marca de certificación *V&B Certifica* deberá aparecer siempre relacionada con el nombre del Guía certificado y el alcance de la certificación (región o sitio o localidad) consignados en el certificado, formando entre estos tres elementos una sola unidad gráfica.
b) La marca de certificación *V&B Certifica* podrá ser usada en papelería en general, por ejemplo boletas de honorarios, sobres, carpetas, tarjetas de presentación, siguiendo lo indicado en la letra a).
c) La marca de certificación *V&B Certifica* podrá ser usada en material publicitario en general, por ejemplo camisetas, gorros, afiches, programas de servicios, agendas, siguiendo lo indicado en la letra a).

Uso del Certificado V&B Certifica

El certificado podrá:

a) Ser usado sólo por el guía de turismo, Guía de Sitio o Guía Local, certificado e indicado en dicho documento.
b) Ser usado sólo con fines promocionales, como presentaciones, agendas y otros.
c) El uso sólo podrá hacer referencia al alcance de la certificación consignado en dicho certificado (región o sitio o localidad).

COPIA CONTROLADA

Este documento es propiedad de V&B Certifica; ejemplares impresos corresponden a copias no controladas, ante las cuales V&B no se hace responsable de su contenido

El uso del Certificado y Marca V&B Certifica, será verificado en la evaluación de seguimiento de la certificación y controlado periódicamente en las RRSS, publicidad u otra fuente de información.

Nota: Cualquier otro uso que se quiera dar al certificado y a la marca de V&B Certifica, deberá ser consultado al Gerente de Servicio al correo contacto@vybcertifica.cl

5.2 Mal Uso del Certificado y Marca de certificación V&B Certifica

Sin prejuicio de lo establecido en la normativa legal vigente, se considerara uso indebido del certificado o la marca de certificación *V&B Certifica* cuando se haga mención a un guía de turismo, guía de sitio o guía local, que no haya completado satisfactoriamente su proceso de certificación o haya perdido esta condición, ya sea por suspensión, cancelación o renuncia voluntaria. Igualmente se considerará mal uso cuando no se respeten las condiciones de uso indicadas en 5.1

5.3 Sanciones

Será potestad de cualquier miembro interno o externo de V&B Certifica, informar al Gerente de Servicio, de cualquier uso del certificado o de la marca de certificación V&B Certifica que se encuentre fuera de lo establecido en este reglamento. Esto aplica para Guías en proceso de certificación, Guías Certificados o personas sin vinculación a V&B Certifica.

Todo caso que se presente ante el Gerente de Servicio será investigado e informado al guía en proceso de certificación, guía certificado o persona en cuestión, para que presente las evidencias pertinentes para aclarar o responder a la imputación en su contra.

De ser ha lugar la imputación por mal uso del certificado o de la marca de certificación de V&B Certifica, será presentado el caso al Comité de Certificación de V&B Certifica, para que emita la sanción y resolución correspondiente.

Dentro de las sanciones que el Comité de Certificación de V&B Certifica podrá aplicar se encuentran las siguientes:

- Amonestación formal
- Suspensión de la Certificación
- Cancelación de la Certificación

Todas las sanciones y sus respectivas acciones correctivas a presentar serán notificadas vía correo electrónico y carta certificada.

V&B Certifica se reserva el derecho de emprender acciones legales, en caso que se amerité y siempre previa comprobación.

Nota: Todo guía postulante, guía certificado o persona, podrá apelar a la decisión del Comité de certificación de V&B Certifica según se describe en P-05 Gestión de Reclamos y Apelaciones

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Motivo
00	14-02-2018	Se crea documento.

COPIA CONTROLADA

Este documento es propiedad de V&B Certifica; ejemplares impresos corresponden a copias no controladas, ante las cuales V&B no se hace responsable de su contenido